

ANEXO A CONDICIONES GENERALES

**Seguro de enfermedad.
Póliza de asistencia sanitaria.**

Adeslas

IBERMUTUA

El presente Anexo se integra en la póliza y prevalece, en caso de contradicción o duda sobre las condiciones generales del contrato de seguro.

Ampliación de Coberturas

Ambulancia

Ambulancia para traslado urbano e interurbano, dentro de la provincia, de pacientes cuyo estado físico así lo requiera. Incluye el desplazamiento del paciente desde el domicilio al hospital y viceversa, tanto para asistencia de urgencia como para ingreso hospitalario, así como para tratamientos periódicos de rehabilitación, hemodiálisis, quimioterapia, radioterapia.

The logo for Adeslas, featuring the word "Adeslas" in a white serif font centered within a blue rounded rectangular background.

Adeslas

Este contrato de seguro comprende de forma inseparable las condiciones generales que anteceden, que quedan formadas por las cláusulas jurídicas y cláusulas descriptivas de cobertura, las condiciones particulares, las especiales si las hubiere y los apéndices que recojan las modificaciones de todo ello acordadas por las partes.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265.

S.RE.27204.27973.29205 Garrigues